

Adulterando este hecho, Dn. Ignacio Mariscal hizo decir á uno de sus protegidos, D. Juan Pedro Didapp, cuando este era su Cónsul en Santander, que mi Padre recibió en tiempo de D. Manuel González *treinta mil pesos por dietas atrasadas que se le debían "como supuesto triunviro de Paso del Norte."* Y para dar visos de verosimilitud á esta falsa especie, ha de haber insinuado el Sr. Mariscal á su protegido, que dijera que existía un recibo de mi Padre, por los dichos treinta mil pesos, como pago de las dietas vencidas en la época citada. Mas, como el Sr. Didapp carece por completo de criterio, hízolo de una manera tan absurda, como reveladora de la falsedad de su dicho:

A páginas 260 de un libro que tiene, sin contar el índice, 308 páginas<sup>1</sup> el Sr. Didapp, con referencia al supuesto recibo de mi Padre, puso esta nota: "Estando lejos de la República, había pedido copia de ese recibo, con el objeto de publicarla; PERO LLEGÓ CUANDO YA ESTA OBRA ESTABA FUERA DE LAS PRENSAS. Circunstancia que me proporciona la oportunidad de esperar nuevos argumentos de Iglesias Calderón, teniendo la intención de publicar nuevo libro."

Sólo á Didapp, que todo lo hace al revés, pudo ocurrírsele anunciar desde la página 260, que no publicaba un documento, por haber llegado éste, cuando hallábase ya fuera de las prensas, un libro que tiene 308 páginas, á más del índice. Para probar que Didapp—según ya lo había yo afirmado—no podía ser tomado en serio por nadie que tuviese siquiera mediana ilustración; pues en él concurrían una ignorancia supina y una falta absoluta de criterio, di á conocer en mis "Tres campañas nacionales" una serie de disparates históricos é ideológicos, tomados al pie de la letra de un libro del susodicho escritor; y de los cuales solo recordaré aquí, para conocimiento de quienes no hayan leído mis cita-

<sup>1</sup> Tomo II de "Despecho Político," obra que se regala en la Secretaría de Relaciones.

das "Rectificaciones," los siguientes: que Alejandro Magno fué persa; que María Estuardo murió en la hoguera y fué contemporánea de Juana de Arco; que Mina vino en 1817 á ayudar á Hidalgo—muerto en 1811—que andaba por Chihuahua; que Dn. Benito Juárez tenía sangre real azteca; que, al morir éste Presidente, dejó de ser Ministro el General Dn. Ignacio Mejía; que los ricos quieren ser pobres y las bonitas ser feas; que los científicos son intrigantes por ascendencia y descendencia; y que el mismo Dios, para tener en paz al Cielo, ha tenido que recurrir al militarismo. Hago esta reminiscencia para poner de manifiesto que un hombre, tan ignorante, que no sabe siquiera que el Gral. Mejía fué Ministro de la Guerra del Presidente Lerdo, es imposible que supiera el hecho, tan poco conocido, de que el Presidente González había mandado pagar lo que á mi Padre se le debía, como Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dada esta circunstancia, se trasluce bien que, aunque dicha por el Cónsul Didapp, la noticia de referencia y su adulteración maliciosa proviene de su jefe y protector Dn. Ignacio Mariscal. Así se explica que al citado Cónsul, ya destituido, hayánsele dado—como se sabe—cuantiosos viáticos para su regreso á Méjico.

Al adulterar el monto de la suma percibida por mi Padre y al adulterar también el origen del pago que se le hizo, ha llevado el Sr. Mariscal una triple intención: la de ocultar la significación de la orden de pago dada por el leal Presidente Dn. Manuel González; la de hacer creer que no dije verdad, cuando afirmé que yo no había cobrado lo que por sueldos insolutos debía á mi Padre el Erario de la Nación; y la de colocarme en un imaginario atolladero, que me pondría en la disyuntiva—expresamente señalada por Didapp—de admitir que el Gobierno actual es legítimo ó que mi Padre hizo mal al reconocer, por el simple hecho de percibir lo que se le debía, la legitimidad del Gobierno del Gral. González.

Respecto de los dos primeros puntos, basta lo ya dicho para confundir al Sr. Mariscal; respecto del último, me bastará decir que no hay paridad, bajo el punto de vista legal, entre esta administración y la del Gral. González, que no constituyó, como la presente, una positiva Dictadura. Además, recibir por vía de justo pago una cantidad cualquiera, no es reconocer la legitimidad de un Gobierno, sino reconocer la facultad que tiene para hacer pagos legítimos, en nombre de la Nación, todo Gobierno de hecho, que no excluye ya á otro de Derecho. El período para el que mi Padre había sido electo Presidente de la Corte había terminado en Mayo de 1879 y el período presidencial del Gral. González había comenzado en Diciembre de 1880. En consecuencia, el Gobierno de este General era, sin duda alguna y cualesquiera que fuesen sus defectos de origen, un Gobierno de hecho que no excluía á ninguno de Derecho. Así, tan fácilmente, salgo del pantanoso atolladero en que imaginó colocarme el Sr. Mariscal. Y en cuanto á su famosa invención de los treinta mil pesos recibidos por mi Padre del Gobierno del General González, ella, por su falsía, irá á acompañar su invención anterior de que á él se debe la Ley de supresión de fueros, conocida con el nombre de Ley Juárez.

Yo agradecería al actual Secretario de Hacienda—como le he agradecido que, haciendo justicia al mérito de mi Padre, haya colocado su busto en el gran salón del Ministerio—que ordenase la publicación del recibo á que vengo refiriéndome, ya que está vedado á la Contaduría Mayor mostrar sus archivos á los particulares.

No excluyendo el actual Gobierno á otro alguno de Derecho, es claro que tiene, como el del General González, facultad para hacer pagos legítimos á nombre de la Nación. Bajo este simple aspecto, es claro también, que yo podría haber cobrado lo que el Erario nacional quedó debiendo á mi Padre por sueldos insolutos; y, si no lo he hecho, ha sido

por dos motivos de índole ajena á la mencionada facultad: el de no contribuir, ni indirectamente, al engaño de hacer pasar á la actual Dictadura por Gobierno Constitucional—como sucede al dirigirle un ocurso cualquiera—y por consideraciones de dignidad personal, tan naturales, que no necesitan ser mencionadas. Por idénticos motivos, mi Señora Madre y la Señorita mi hermana dejaron de solicitar la pensión á que tenían pleno derecho, por los innegables y grandes servicios de mi Padre á la Patria. E igualmente, yo rehusé conceder, á nombre de toda la familia, el permiso que se nos pedía, para hacer al cadáver de mi Padre un entierro oficial.

\*  
\*  
\*

Junto á los cargos que mis deberes de historiador obligáronme á verter y comprobar respecto de D. Matías Romero, hice también las alabanzas que merecía dicho señor, por su laboriosidad, honradez y patriotismo, aunque señalando que su débil criterio trocaba á veces en defectos, la primera de las mencionadas cualidades.

Merece además el Sr. Romero otra gran alabanza—y yo se la tributo aquí gustosamente—por su inconcusa sinceridad; pues todos mis indicados cargos hállanse fundados en comunicaciones recibidas ó firmadas por él, y por él publicadas también.

Al dar á conocer la correspondencia cambiada entre el Ministerio de Relaciones y la Legación de Washington prestó Don Matías Romero—conforme á sus propósitos—un gran servicio á la Historia Patria, y por ello es digno de alabanza; pero aquí también su debilidad de criterio impidióle presentarla en forma adecuada para la consulta, y así inutilizó en parte tan ímprobo trabajo. La ordenación por materias de los documentos que componen la citada corres-

pondencia, formando expedientes sobre cada asunto de importancia, habría facilitado la consiguiente consulta; pero ya que la ordenación fué cronológica, debíase al menos haberse agregado al índice que la acompaña, otro índice alfabético; y, en el que existe, haber especificado, por medio de un sumario, en las Notas donde se da cuenta de las entrevistas de nuestro Ministro con el Presidente ó con el Secretario de Estado de la Unión Americana, de los asuntos en ellas tratados. A causa de esta omisión, quien desee conocer, por ejemplo, las gestiones hechas por el Sr. Romero para impedir que los Estados Unidos siguieran violando la neutralidad á favor de los invasores de nuestra Patria, tiene que leerse todas las Notas referentes á las mencionadas entrevistas: puesto que ni el encabezado de ellas, ni el índice correspondiente, le señalan en cuáles se encuentra la información que persigue.

Así ha logrado el Sr. Romero—tan dado á malgastar innecesaria y, en ocasiones, hasta inútilmente su prodigiosa actividad—así ha logrado, repito, hacer perder inútilmente tiempo y trabajo á los investigadores perseverantes, y hacer desertar de la investigación á quienes, faltos de tiempo ó sobrados de fatiga, sueltan impacientes, cansados ó aburridos la recopilación de referencia. En cuanto á mí, esa dificultad ha sido menos grande, merced á que me son familiares muchos de aquellos acontecimientos. Sin el relato contenido en las "Revistas" de mi Padre, que de *hilo de Ariadna* háme servido, habríame extraviado, sin duda alguna en el intrincado laberinto de las diez mil páginas, acaso más, que forman los diez tomos de la "Correspondencia de la Legación mexicana en Washington, durante la Intervención francesa," como, con notoria impropiedad llama el Sr. Lic. Don Matías Romero.

A pesar de estos innegables defectos de la tantas veces citada recopilación, yo me complazco en reconocer que D. Matías Romero, al llevarla del Archivo del Ministerio de

Relaciones á las bibliotecas públicas ó privadas, prestó un gran servicio á la Historia Patria y al Gobierno del Presidente Juárez, cuyos hechos todos pueden exponerse á la luz del Sol, sin reservas y sin mistificaciones.

\*  
\* \*

Al entregar éste libro, como los anteriores, al sereno examen de la sana Crítica, advertiré que las erratas que contiene son tan fáciles de percibir, que no he creído necesario especificarlas; y sólo llamaré la atención sobre que, citando una frase del Sr. Bulnes, aparece de este modo: "Yo *soy* de la patria de Ocampo," en lugar de "Yo *tengo* la patria de Ocampo," que es como la escribió dicho señor. Esta errata de copia carece de importancia, pues todas las consideraciones que hice con fundamento de esa frase, tienen aún más fuerza, aplicándolas á la realmente dicha por el Sr. Bulnes, ya que no depende de nuestra voluntad ser de una patria cualquiera, mientras que sí depende de la propia decisión conservar la nacionalidad, es decir, tener una patria determinada. Al citar la frase del Sr. Bulnes, mencioné que dicho señor la profería con orgullo; y esta circunstancia da ya el mismo valor al *ser* y al *tener* de la frase copiada equivocadamente y de la frase realmente vertida.

Al escribir, últimamente, una sucinta biografía de mi Padre, que pidiérame mi distinguido amigo D. Ricardo Ortega y Pérez Gallardo, para publicarla en su *Historia genealógica de las más antiguas familias de México*, tuve que fijar con precisión varias fechas, y entre ellas las relativas á la estancia de mi Padre, como alumno, en el Colegio de S. Gregorio, y á su primer nombramiento de Catedrático que, muy joven aún, recibiera del insigne Rector del citado plantel Don Juan Rodríguez Puebla. Noté entonces que mi Padre no había sido condiscípulo y profesor—como yo creía—del

General Miramón, sino únicamente su maestro; pero esta circunstancia, no aminora el noble rasgo de cortesía del mencionado caudillo hácia mi Padre, cuando la toma de Zacatecas, y del que hago referencia en la nota de la página 236; pues dicho rasgo es más cortés, debiéndose tan sólo á debida estima hácia el antiguo catedrático, que teniendo por concausa el indeleble afecto hácia el condiscípulo.

Aunque ya di las gracias, en el lugar correspondiente de este libro, al Sr. Dn. Ricardo Palma por el envío del precioso estudio del ex-Ministro de Relaciones García y García, sobre el caso del Huáscar; y aunque ya publiqué, también en su oportunidad, un pequeño artículo necrológico dedicado á la memoria del Sr. Dn. Nicanor Bolet Peraza,—artículo al que se ha otorgado la distinción de encabezar con él la "Corona fúnebre" con que la Oficina de las Repúblicas hispano-americanas en Washington, rindió un homenaje á tan esclarecido difunto.—no quiero cerrar este Prólogo sin referirme de nuevo á esos dos ilustres literatos, cuya honrosa amistad debo á estas mis "Rectificaciones", para repetir, al uno, la expresión de mi agradecimiento; y para reproducir, respecto del otro, las sinceras palabras de duelo y de admiración que tributara á su memoria, al recibir la infausta noticia de su inesperado fallecimiento. Dicen así:

"El cable nos ha transmitido la infausta noticia del fallecimiento del eminente literato é insigne patriota D. Nicanor Bolet Peraza.

"El liberal venezolano ha muerto en tierra extraña. Después de haber servido leal y esforzadamente á su Patria, en la prensa, en la tribuna, en la milicia y en la diplomacia, condenóse Bolet Peraza á un digno y voluntario ostracismo.

"El literato que había sido, en el periodismo de Caracas, un apóstol de la Libertad; el soldado-ciudadano que había alcanzado el alto grado de General, sin contaminarse con el nefando militarismo; el diplomático que tan dignamente

había representado á su país, cerca del Gobierno de los Estados Unidos y en el primer Congreso Pan-americano, desempeñaba en sus últimos años, el—para sus méritos y servicios—bien modesto cargo de Cónsul General de la República de Honduras en la ciudad de Nueva York. ¡Así ha muerto en tierra extranjera el insigne liberal venezolano!

"Cuando nuestra Justicia nacional se alzó imponente sobre el Cerro de las Campanas, asombrando al mundo y provocando las iracundas imprecaciones de traidores y monarquistas, la voz elocuente de Bolet Peraza fué de las primeras que tronaron con virilidad, honrando la patriótica entereza de nuestro Gobierno y la salvadora influencia de aquel escarmiento, para todas las Repúblicas hispano-americanas.

"Cuando el militarismo, encubierto con el disfraz constitucional, ha burlado, aparentando respetarlas, todas las conquistas de la Escuela liberal, mediante la implícita complicidad de los medrosos y de los serviles, la voz de Bolet Peraza alzóse de nuevo, exclamando con profunda convicción: «Las Dictaduras militares no son tan malas por el despotismo que traen, cuanto por la corrupción que dejan.»

"¡Bolet Peraza ha muerto noblemente en angustioso aunque voluntario ostracismo! ¡Podrán faltar á su sepelio las aparatosas manifestaciones oficiales; pero le acompañarán con su profunda y sincera condolencia los patriotas venezolanos y los liberales todos del Nuevo Mundo!

"¡Bolet Peraza ha muerto! ¡Su Patria y la Libertad están de duelo!"

